

Memorando Nro. MD-DA-2025-3053-M

Quito, D.M., 28 de agosto de 2025

PARA: Sra. Mgs. Nadia Guadalupe Dumani Noristz
Subsecretaria de Deporte

Sra. Econ. Karina Paola Landines Vera
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Franklin René Gualoto Pillajo
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante

Sra. Tlga. María Fernanda Medina Andrade
Directora de Comunicación Social

Sra. Ing. María Gabriela Garzón Venegas
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Sr. Mgs. Edwin Wladimir Chica Arteaga
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Mgs. Daniel Augusto Arboleda Villacreses
Director de Asuntos Deportivos

Srta. Mgs. Martha Lourdes Malla Heras
Directora de Deporte de Alto Rendimiento

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN MD-DM-2025-1696-R

De mi consideración:

Me permito extenderle un cordial saludo.

En ejercicio de las atribuciones y responsabilidades asignadas a esta Dirección Administrativa, y en cumplimiento de la normativa vigente, por medio del presente se notifica la Resolución, conforme al siguiente detalle:

Nro.	Resolución Nro.	Fecha de Emisión	Asunto
1	MD-DM-2025-1696-R	27/08/2025	Intervenir a la Federación Ecuatoriana de Surf, por haber incurrido en la causal establecida en literal a) del artículo 165 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Artículo 2.- Designar como interventor de la Federación Ecuatoriana de Surf, al Lic. Cesar Alfredo Galarraga Galarza con cédula de ciudadanía No. 1717323198

Memorando Nro. MD-DA-2025-3053-M

Quito, D.M., 28 de agosto de 2025

Se adjunta el instrumento legal correspondiente para su conocimiento y para los fines pertinentes dentro del ámbito de sus competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Ricardo Xavier Vinuesa Salazar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO

Referencias:
- MD-DM-2025-1696-R

Anexos:
- md-dm-2025-1696-r.pdf

Copia:
Sra. Lcda. Tity Sáenz Vélez
Analista de Adquisiciones

ts